

En Santa Cruz, a 7 de abril de 2025

De: Oscar Ricardo Contreras Calderón Abogado

A: Yamil Andrés Ethit Romero Alcalde de Santa Cruz

Materia: Informe de gestiones realizadas durante la primera quincena de marzo 2025

INFORME MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ABOGADO OSCAR CONTRERAS
MARZO 2025.

1. El 3 de marzo de 2025 a las 9:16 a.m. envié por correo electrónico a doña Karina Catalán, Administradora Municipal, un informe en respuesta al oficio N° E570272/2024 de la Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 25 de noviembre del 2024, para su remisión junto con los documentos adjuntos al mail.
2. El 3 de marzo de 2025 a las 9:20 a.m. respondí vía correo electrónico a don Claudio Andrés Valenzuela Puebla, funcionario de Rentas, respecto a su consulta sobre el estado de las demandas de cobranza judicial contra contribuyentes morosos. Le señalé que las causas judiciales estaban paralizadas debido a que la Dirección de Rentas necesita establecer un mecanismo para pagar a los receptores judiciales, aclarando que he presentado las demandas pero no puedo notificarlas porque no se me ha asignado dinero para esto.
3. El 3 de marzo de 2025 a las 9:50 a.m. envié respuesta vía correo electrónico a don Luis Núñez, funcionario de SECPLAN, respecto a un reclamo sobre la licitación "Contratación Guardias de Seguridad Vendimia 2.025". Le informé que conforme al artículo 24 inciso final del reglamento de la Ley N° 19.886, existe un plazo de cinco días hábiles para responder los reclamos, teniendo plazo hasta el 7 de marzo. Además, señalé que es necesario hacer una evaluación hipotética para determinar qué puntaje habría obtenido el reclamante si hubiera sido evaluado, expresando que es discutible que se le dejara fuera de bases por tener en sus formatos la palabra "licitación pública", ya que podría considerarse un error irrelevante.
4. El 3 de marzo de 2025 a las 10:37 a.m. envié a doña Inés Amalia Gutiérrez, Encargada de Adquisiciones, una nueva corrección de las bases de servicio especializado. Le señalé que faltaba complementar algunos aspectos, principalmente establecer ponderaciones y agregar tablas, según lo indicado en el documento. Utilicé la función de comentarios de Word para facilitar el trabajo colaborativo.
5. El 4 de marzo de 2025 a las 5:14 p.m. respondí a doña Karina Catalán, Administradora Municipal, y a doña Joanna Donoso, indicando que el oficio de Contraloría debe remitirse al Secretario Municipal para que notifique a la Junta de Vecinos del memorándum N°458, y luego se debe informar a la Contraloría que se dio la respuesta.
6. El 4 de marzo de 2025 a las 5:48 p.m. envié por correo electrónico a don Joaquín Arriagada, SECPLAC, el convenio de modificación revisado del Centro Elige Vivir Sano (Costanera Chimbarongo), indicando que estaba correcto y solo había cambiado un numeral que estaba erróneo.

7. El 4 de marzo de 2025 a las 5:57 p.m. envié a doña Inés Amalia Gutiérrez, Encargada de Adquisiciones, las bases administrativas de contratación de servicios especializados revisadas, donde modifiqué la asignación de puntaje de la oferta económica y técnica, dejándolas en 45 y 50 puntos respectivamente, para llegar a 100 puntos sumadas al programa de integridad.
8. El 7 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. respondí a don Gonzalo Cortés, Director de Rentas, explicándole que hay receptores judiciales que no realizan gestiones si no se les paga antes, por lo que el Municipio debe generar un mecanismo para esos casos. Señalé la importancia de establecer un procedimiento adecuado para evitar incurrir en responsabilidad administrativa por no llevar adelante los procesos de cobranza.
9. El 7 de marzo de 2025 a las 9:22 a.m. envié a don Luis Núñez y don Joaquín Arriagada el acta de aclaración revisada sobre el reclamo relacionado con la contratación de guardias de seguridad para la Vendimia 2025.
10. El 7 de marzo de 2025 a las 5:23 p.m. envié correo electrónico a don Gonzalo Alejandro Cortés Molina solicitando información respecto al domicilio y representante legal de COMERCIAL JF LTDA., Rut: 76.285.728-6, para efectos de cobranza judicial.
11. El 10 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. respondí a don Gonzalo Cortés, Director de Rentas, solicitándole el envío del convenio de pago realizado con COMERCIAL JF LTDA para ingresarlo en los registros.
12. El 10 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. envié consulta a doña Karina Catalán, Administradora Municipal, sobre el cumplimiento del artículo 13 del reglamento de la Ley N° 19.886, que establece el ingreso al sistema de compras públicas de todos los involucrados en cada proceso de compra, recomendando consultar a las unidades municipales correspondientes si se está cumpliendo con este requisito.
13. El 10 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. respondí a don Gonzalo Cortés, Director de Rentas, sobre la dificultad para el pago a receptores judiciales, indicando que Control cuestiona los pagos si no está acreditada la gestión y que algunos receptores no emiten boleta antes de realizar la diligencia.
14. El 10 de marzo de 2025 a las 3:06 p.m. envié a doña Inés Amalia Gutiérrez, Encargada de Adquisiciones, las bases administrativas firmadas para la contratación de servicios especializados.
15. El 10 de marzo de 2025 a las 3:20 p.m. respondí a doña Karina Catalán, Administradora Municipal, manifestando que el inconveniente para el pago de receptores judiciales es que la mayoría exige el pago con anterioridad a la diligencia que realizan.
16. El 10 de marzo de 2025 a las 4:20 p.m. envié a doña Inés Amalia Gutiérrez, Encargada de Adquisiciones, un documento con los errores que deben corregirse en los antecedentes de la licitación "Bases compra de uniformes".
17. El 14 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. envié correo a don Gonzalo Alejandro Cortés Molina, don Claudio Andrés Valenzuela Puebla y a Rentas Municipales, informando las gestiones realizadas el día 13 de marzo de 2025, que incluían presentación de escritos de retiro de demanda y desarchivo en distintas causas judiciales.
18. El 14 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. respondí a doña Evelyn Isabel Vásquez Cubillos, funcionaria de SECPLAC, respecto a su solicitud de decreto de aumento de contrato para el proyecto "Cambio punto de Captación Derechos de Agua y Prueba Bombeo". Le señalé que a mi juicio no era procedente un aumento de contrato porque

conforme al número 14.4 de las bases administrativas, solo proceden aumentos de partidas ya consideradas en el presupuesto, y al revisar las bases técnicas no se considera la compra de equipo de bombeo, sugiriendo abordar esta necesidad mediante una compra ágil.

19. El 14 de marzo de 2025 a las 8:22 a.m. envié correo a don Mauricio Toledo, Secretario Municipal, solicitándole que notifique el memorándum N°458 de la Dirección de Obras relativo a "Solicitud de Cierre de Pasaje por Razones de Seguridad" a la Junta de Vecinos respectiva, en cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría en oficio E558182-24.
20. El 14 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m. respondí a doña Karina Catalán, Administradora Municipal, respecto a la denuncia contra un funcionario de áreas verdes. Analicé las bases administrativas de la licitación pública de mantención de áreas verdes y recomendé enviar un memorándum al Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente en su calidad de Inspector Técnico del Servicio (ITS), solicitando que investigue la situación denunciada y requiera explicaciones a la empresa concesionaria, adjuntando propuesta de memorándum para su consideración.
21. El 14 de marzo de 2025 a las 11:06 a.m. envié a doña Soledad Carla Guerra Guerra, de SECPLAC, propuesta de decreto que declara desierta la licitación "Mejoramiento del Sistema Eléctrico e Iluminación y Habilitación de Pantalla LED Estadio Municipal JMG" (ID 3838-210-LQ25).
22. El 17 de marzo de 2025 a las 8:00 hrs envié por correo electrónico al Sr. Néstor Bravo, Director de medio ambiente, una propuesta de decreto que otorga un plazo de cinco días a la CONTRATISTA Balesca López bajo sanción de hacer efectiva la Garantía de fiel cumplimiento, si no acredita el cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales. En el correo se indica que se dejaron en blanco el número y fecha de dos decretos que corresponden a las prórrogas del contrato original, para que sean completados posteriormente.
23. El 18 de marzo de 2025 a las 8:21 hrs reenvié por correo electrónico a diversos funcionarios municipales incluyendo al Sr. Gonzalo Cortés, Dirección de Rentas y otros, con copia a la Sra. Karina Catalán, un informe de gestiones de cobranza realizadas el 14 y 15 de marzo de 2025, que incluía la presentación de escritos retirando demandas en las causas rol C-1748-2023 y C-1738-2023 del 1° Juzgado de Santa Cruz.
24. El 18 de marzo de 2025 a las 9:06 hrs envié por correo electrónico al Sr. Néstor Bravo, Director de medio ambiente, con copia a la Sra. Karina Catalán, una nueva propuesta de decreto relacionado con la contratista Patricia Balesca López, indicando que esta nueva versión cumple con las observaciones realizadas por el Director de Control.
25. El 3 de febrero de 2025 y reiterado por seguimiento hasta el 19 de marzo de 2025, revisé y envié observaciones a las Bases Administrativas "Escaños Modelo Colonial y Basureros de Acero tipo Alameda" al Sr. Luis Núñez, funcionario de SECPLAN. Las observaciones incluían: 1) Cuestionamiento sobre la garantía de fiel cumplimiento para contratos menores a 1.000 UTM, 2) Consulta sobre autorización de subcontratación, y 3) Contradicción en las especificaciones técnicas respecto al color de los basureros. El 19 de marzo de 2025 informé que las bases estaban en condiciones de ser firmadas.
26. El 19 de marzo de 2025 a las 8:00 hrs envié por correo electrónico a la Sra. Soledad Carla Guerra, funcionaria, un contrato para la "PAVIMENTACIÓN PASAJE EL

- MOLINO" en respuesta a su solicitud del 18 de marzo de 2025 donde indicaba la urgencia de cumplir con los plazos administrativos para la firma del mismo.
27. El 19 de marzo de 2025 a las 8:00 hrs revisé y respondí por correo electrónico a la Sra. Soledad Carla Guerra sobre las Bases Administrativas de la Propuesta Pública "Adquisición de Uniformes para Personal Municipal Planta y Contrata, Damas y Varones, Temporada Otoño-Invierno y Primavera-Verano", adjuntando las bases modificadas conforme a lo solicitado.
 28. El 14 de marzo de 2025 y con seguimiento durante días posteriores, revisé las Bases Administrativas de la licitación "Servicio de Aseo Externo Dependencias Municipales", identificando varios errores que comuniqué a la Sra. Soledad Carla Guerra, incluyendo: 1) Inconsistencias en la tabla de criterios de calificación que sumaba 105 puntos en lugar de 100, 2) Discrepancias en la fórmula de evaluación de la oferta económica, 3) Inconsistencias en períodos de experiencia requeridos, 4) Contradicciones en horarios de trabajo, y 5) Errores en el formato de declaración jurada. El 19 de marzo de 2025 confirmé que las bases corregidas estaban conformes a la normativa.
 29. El 19 de marzo de 2025 a las 9:46 hrs remití por correo electrónico a la Sra. Evelyn Vásquez, con copia al Sr. Joaquín Arriagada, mis observaciones sobre las Bases Administrativas para el "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO AÑO 2025", señalando: 1) Inconsistencias en la evaluación del "plazo de entrega" que hace referencia a "maquinaria" en lugar de materiales eléctricos, 2) Contradicciones en la fórmula de evaluación económica, y 3) Falta de definición del concepto "proveedor local" utilizado como criterio de desempate.
 30. El 19 de marzo de 2025 a las 1:05 pm envié por correo electrónico a la Sra. Karina Catalán un informe jurídico sobre la procedencia del pago de horas extraordinarias cuando un funcionario se encuentra en comisión de servicio, en respuesta a una consulta realizada por la Administradora Municipal el 14 de marzo de 2025.
 31. El 19 de marzo de 2025 a las 1:07 pm remití por correo electrónico a la Sra. Inés Amalia Gutiérrez, con copia a la Sra. Karina Catalán, las "BASES ADMINISTRATIVAS SERVICIOS ESPECIALIZADOS – CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DISEÑADOR GRÁFICO" debidamente firmadas.
 32. El 20 de marzo de 2025 a las 6:09 pm, tras revisar las Bases Administrativas "Concesión de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios", informé al Sr. Luis Núñez y al Sr. Joaquín Arriagada, con copia a la Sra. Karina Catalán, que las bases no presentaban objeciones y estaban listas para ser firmadas.
 33. El 19 de marzo de 2025 a las 5:19 pm envié por correo electrónico al Sr. Néstor Bravo, con copia a la Sra. Karina Catalán, un cuadro de aumento de remuneraciones para el servicio de Recolección de residuos domiciliarios, con el fin de justificar el aumento del contrato.
 34. El 21 de marzo de 2025 a las 10:46 am solicité por correo electrónico al Sr. Néstor Bravo documentación para contestar una demanda relacionada con Baleska López, incluyendo: 1) Todos los F-30 y F-30-1 presentados por la contratista desde 2018 hasta diciembre de 2024, 2) Antecedentes sobre el pago de cotizaciones de diciembre 2024, 3) Documentos que demuestren la exención de pago de gratificaciones legales según la Inspección del Trabajo, y 4) Antecedentes sobre el pago de bonos conforme a las bases de licitación.

35. El 22 de marzo de 2025 a las 6:39 pm informé por correo electrónico a diversos funcionarios municipales, incluyendo al Sr. Gonzalo Cortés, Sra. Karina Catalán y otros, sobre las gestiones de cobranza realizadas ese día, que incluían la presentación de escritos solicitando exhortos en las causas rol C-252-2025 y C-286-2025 del 1º Juzgado de Santa Cruz.
36. El 24 de marzo de 2025 a las 12:04 pm envié por correo electrónico a la Sra. Inés Amalia Gutiérrez, con copia a la Sra. Karina Catalán, las bases firmadas y revisadas sobre "CONVENIO SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ".
37. El 24 de marzo de 2025 a las 12:24 pm respondí por correo electrónico a la Sra. Evelyn Vásquez orientándola sobre cómo proceder ante el incumplimiento de plazo en la entrega de una boleta de garantía por parte de HDI Seguros, adjudicataria de la licitación de seguros de muebles e inmuebles municipales, explicando las posibles consecuencias jurídicas y recomendando consultar con la administradora debido a la obligación del municipio de mantener asegurados sus bienes.
38. El 25 de marzo de 2025 a las 8:00 am solicité por correo electrónico al Secretario Municipal información sobre la fecha de recepción de resoluciones relacionadas con multas, para determinar los plazos para presentar recursos.
39. El 26 de marzo de 2025 a las 1:27 pm envié por correo electrónico al Sr. Gabriel Ponce Garrido, Apoyo de Seguridad Pública, con copia a la Sra. Karina Catalán, una planilla indicando qué información debe entregarse y los fundamentos legales para cada uno de los requerimientos de una solicitud de transparencia relacionada con cámaras de seguridad municipal.
40. El 26 de marzo de 2025 a las 1:35 pm respondí por correo electrónico a la Sra. Inés Gutiérrez sobre una consulta relacionada con una licitación cerrada el 04.12.2024 que estaba siendo evaluada en ese momento, indicando que aunque las garantías de seriedad de la oferta habían vencido, se podía proceder con la adjudicación bajo la normativa antigua, aclarando que las ofertas estarían vigentes por 60 días corridos y que el oferente no estaría obligado a aceptar la adjudicación.
41. El 26 de marzo de 2025 a las 1:49 pm envié por correo electrónico a la Sra. Soledad Carla Guerra, con copia a la Sra. Karina Catalán, las bases administrativas firmadas para la "Adquisición de Uniformes para Personal Planta y Contrata Damas y Varones" con las correcciones solicitadas por el Sr. Mauricio Rojas de Control.
42. El 26 de marzo de 2025 a las 2:01 pm reenvié por correo electrónico a varios funcionarios municipales, incluyendo al Sr. Gonzalo Cortés y a la Sra. Karina Catalán, el informe de gestiones realizadas el 24 y 25 de marzo de 2025, que incluían la gestión del pago de honorarios a receptores y la revisión de certificados de deuda.
43. El 26 de marzo de 2025 a las 3:17 pm envié por correo electrónico a la Sra. Karina Catalán y al Sr. Néstor Bravo un informe jurídico sobre el cumplimiento de requisitos para el aumento del contrato "Prestación de Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza y Aseo de Calles, Transporte y Disposición Final".
44. El 26 de marzo de 2025 a las 8:18 pm reenvié por correo electrónico a diversos funcionarios municipales, con copia a la Sra. Karina Catalán, las gestiones de cobranza realizadas ese día, que incluían evacuación de traslado a una excepción interpuesta en la causa "I. Municipalidad con Meneses" Rol 280-2025 y la interposición de una demanda contra SOCIEDAD COMERCIAL DIAGNOMAX COMPAÑÍA LTDA por cobro de patente municipal.

45. El 26 de marzo de 2025 a las 9:19 pm envié por correo electrónico al Sr. Néstor Bravo y a la Sra. Karina Catalán una propuesta de decreto que sanciona el aumento del servicio de recolección, dejando en blanco los datos relativos al certificado de disponibilidad presupuestaria.
46. El 28 de marzo de 2025 a las 12:06 pm envié por correo electrónico a la Sra. Karina Catalán un recurso de reposición para ser firmado por el Alcalde y presentado ese mismo día.
47. El 28 de marzo de 2025 a las 4:16 pm informé por correo electrónico a diversos funcionarios municipales, con copia a la Sra. Karina Catalán, sobre gestiones de cobranza realizadas ese día, detallando la coordinación con el receptor judicial y el municipio para la notificación y pago de honorarios en exhortos a Santiago de nueve causas específicas.
48. El 28 de marzo de 2025 a las 5:22 pm envié por correo electrónico al Sr. Luis Núñez, al Sr. Joaquín Arriagada, con copia a la Sra. Karina Catalán y al Sr. Néstor Bravo, el anexo de aumento del contrato de Residuos Domiciliarios.
49. El 31 de marzo de 2025 a las 8:00 am respondí por correo electrónico a la Sra. Karina Catalán sobre la consulta relacionada con las bases administrativas de la licitación del "Servicio de transporte escolar año 2025, Escuelas Barreales, La Patagua y Recorrido Isla de Yaquil", indicando que si la suma de dos líneas supera las 500 UTM, debe someterse a aprobación del concejo municipal aunque se firmen contratos independientes, para evitar acusaciones de fraccionamiento.
50. El 31 de marzo de 2025 a las 8:00 am solicité por correo electrónico al Secretario Municipal que revisara un documento que al parecer no tenía relación con la municipalidad, para que informara quién lo había entregado.
51. El 31 de marzo de 2025 a las 9:55 am envié por correo electrónico a la Dirección de Finanzas, con copia a la Sra. Karina Catalán, un informe sobre el estado de las causas judiciales al 31 de marzo de 2025, en respuesta al Memorándum N° 210.
52. El 31 de marzo de 2025 a las 3:26 pm solicité a la Sra. Soledad Guerra y al Sr. Joaquín Arriagada, con copia a la Sra. Karina Catalán, el contrato principal con CAS Chile y la ID de dicha licitación para poder redactar el Contrato de trato directo solicitado.
53. El 31 de marzo de 2025 envié por correo electrónico al Sr. Joaquín Arriagada, al Sr. Néstor Bravo y a la Sra. Karina Catalán la versión corregida del contrato "Aumento Plazo de Servicio 'Residuos Domiciliarios' M. Santa Cruz con Starco S.A.".

OSCAR RICARDO
CONTRERAS
CALDERÓN

Firmado digitalmente por
OSCAR RICARDO
CONTRERAS CALDERÓN
Fecha: 2025.04.07
08:20:53 -04'00'

Oscar Ricardo Contreras Calderón

Abogado Municipalidad de Santa Cruz